

Evaluación de respiro

El respiro se refiere al cuidado temporal e intermitente proporcionado por períodos cortos de tiempo. Según la Ley Lanterman, el respiro es un alivio intermitente para las familias de la atención y supervisión constante de su familiar con una discapacidad del desarrollo que reside en el hogar familiar y quien no se puede dejar sin supervisión por cortos períodos de tiempo. Los Centros Regionales pueden proporcionar el respiro cuando miembros de la familia o un proveedor de atención regular no pueden satisfacer las necesidades médicas, físicas o de comportamiento. Las personas que son médicamente frágiles y/o tienen necesidades de atención médica especializada deben tener una evaluación de enfermería completada antes de que comiencen los servicios.

- El respiro en el hogar está diseñado para brindarles a los miembros de la familia horas de descanso del cuidado de la persona atendida y se proporciona en el hogar. El respiro no es lo mismo que el cuidado infantil diario o de rutina ni la guardería para adultos.
- El respiro fuera del hogar está diseñado para brindar a la familia un descanso de unas pocas horas o durante la noche del cuidado de la persona que recibe el servicio y se proporciona fuera del hogar familiar en un centro con licencia.

	domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
5:00 am							
5:30 am							
6:00 am							
6:30 am							
7:00 am							
7:30 am							
8:00 am							
8:30 am							
9:00 am							
9:30 am							
10:00 am							
10:30 am							
11:00 am							
11:30 am							
12:00 pm							
12:30 pm							
1:00 pm							
1:30 pm							
2:00 pm							
2:30 pm							
3:00 pm							
3:30 pm							
4:00 pm							
4:30 pm							
5:00 pm							
5:30 pm							
6:00 pm							
6:30 pm							
7:00 pm							
7:30 pm							
8:00 pm							
8:30 pm							
9:00 pm							
9:30 pm							
10:00 pm							
10:30 pm							
11:00 pm							
11:30 pm							
12:00 am							

Este formulario no es un acuerdo para financiar el respiro, este formulario es simplemente una evaluación de la necesidad

Nombre del cliente: _____ UCI: _____ Fecha: _____

Evaluación de respiro

domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
					Horas Totales =	_____
domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
					Horas Totales =	_____
domingo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado
					Horas Totales =	_____

*promedio de horas mensuales: _____ ÷ 3 = _____ o *Total de horas por trimestre de calendario: _____ + _____ + _____ = _____

Respiro usado para:

*las horas de servicio se pueden reducir según la evaluación del programa de participación del costo familiar

*** Este formulario no es un acuerdo para financiar el respiro, este formulario es simplemente una evaluación de la necesidad ***

Revised January 2019

Firma del padre/tutor legal: _____

Instrucciones evaluación de respiro

1. Complete la hoja con el cliente, su padre/madre, tutor legal, etc utilizando (x) o sombreando el horario promedio semanal del cliente.
 - Incluya el horario escolar, horario del día, horario del trabajo, etc
 - Incluya todas las horas de IHSS
 - Incluya las horas de ABA, terapia del habla, terapia ocupacional, or cualquier otro servicio que el cliente esté utilizando (incluyendo de vendedores y no vendedores del centro regional)
 - Obtenga una copia del IEP para dar cuenta de cualquier año escolar extendido (ESY) y tenga en cuenta que las horas de descanso podrían reducirse para los meses de verano.
2. Pida que el padre/la madre, tutor legal, etc firme la hoja donde se designó.
3. Para las horas de respiro por mes, use el primero calendario de 30 a 31 días de la página 2 para tener en cuenta los días de la semana en que se usarán las horas de respiro.
4. Sume las horas y escriba las horas totales en la parte inferior del calendario.
5. En caso de que las horas varíen por mes, pero el cliente prefiere tomar un respiro mensualmente, haga un promedio de las horas en los tres calendarios mensuales de 30 a 31 días que figuran en la página 2 sumando las horas totales de cada calendario en el espacio provisto abajo para calcular y promediar las horas. Redondea a la hora más cercana.
6. Para las horas de respiro por trimestre de calendario, use los tres calendarios mensuales de 30 a 31 días de la página 2 para tener en cuenta el día o días de la semana en que se usarán las horas de respiro durante los próximos tres meses.
7. Escriba el total de horas al final de cada calendario.
8. Suma el total de horas de cada calendario en el espacio provisto para calcular las horas por trimestre de calendario.
9. En el espacio provisto detalle sus razones para que se usarán las horas de respiro.
10. Pida que el padre/la madre, tutor legal, etc. firme el calendario donde se designa.

Cuando la necesidad evaluada de respiro en el hogar supere las 40 horas al mes o las 120 horas por trimestre de calendario, se considerará un nivel excepcional de servicio que requiere revisión a nivel de Director.

Para un respiro adicional fuera del hogar, una familia puede convertir 12 horas de respiro en el hogar en 1 día de respiro fuera del hogar, sin exceder la mitad de sus horas de respiro en el hogar evaluadas y no exceder 20 días adicionales de respiro fuera del hogar dentro de un período de 12 meses.

Cuando la necesidad evaluada de respiro fuera del hogar supere los 21 días dentro de un período de 12 meses (un año), se considerará un nivel excepcional de servicio que requiere revisión a nivel de Director.

***** Si las horas de respiro en el hogar se convierten en respiro fuera del hogar dentro de un período de 12 meses (un año) que exceda los 21 días de respiro fuera del hogar, esto no será necesario revisarlo a nivel de Director. *****